



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216

MADRID NÚMERO 24

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Gracia Barchín, contra don Miguel Ángel Rospigliosi Escrivano, doña Patricia Mediavilla Cabezuelo, “Electrónicas Garcí, Sociedad Limitada”, y “Grupo Mason 58, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 146 de 2010, se ha acordado citar a don Miguel Ángel Rospigliosi Escrivano, doña Patricia Mediavilla Cabezuelo, “Electrónicas Garcí, Sociedad Limitada”, y “Grupo Mason 58, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de marzo de 2010, a las dieciséis y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, sito en la calle Hernani, número 59, Sala 1-C, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a don Miguel Ángel Rospigliosi Escrivano, doña Patricia Mediavilla Cabezuelo, “Electrónicas Garcí, Sociedad Limitada”, y “Grupo Mason 58, Sociedad Limitada” se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.526/10)